Suscrición.

Gerona un mes . . . 2 pesetas.
— Trimestre . . . 5'50 »
España y Portugal, trim. 5 »
Isla de Cuba y Puerto-Rico:
Semestre . . . 5 pesos en oro.
un año . . . 8 idem.
Francia, trimestre . . . 7'50 ptas.
Semestre . . . 12'75 id.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.
REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25. A los señores suscritores, 12 cents. —Anuncios mortuorios en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVII. DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. Núm. 3197

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE *dirigida por N. Cárlos del Coral.*

MAYO DIA 21.—*Tiempo medio á mediodia verdadero, 11 hs. 56 ms. 21 s.*

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
Min.	Max.	Med.				Dirección	Intensidad.	
15	25	20	760	84	Cubierto	E.	Brisa	6

OBSERVACIONES.—

DOMINGO 22 DE MAYO DE 1887.

Seccion Oficial.

GACETA del dia 19.—No contiene disposición alguna de interés general.

El Crímen de Archidona.

(Continuación.)

Fiscal.—Pregunta al presunto reo sobre sus relaciones con D.ª Dolores Gonzalez.

A.—Refiere que efectivamente sostuvo relaciones amorosas con dicha señora por algun tiempo, y que fué siempre su propósito contraer matrimonio con ella.

Pero al pedir la mano de D.ª Dolores se interpuso Palomero, alegando que él era el que contaba con el amor de la jóven, y que iba á ser su esposo y que ya tenia comprados los muebles para instalar la casa conyugal.

El padre de la jóven, en presencia de aquel conflicto, optó por una prórroga para dar satisfacción á Palomero, marchándose D.ª Dolores á pasar unos cuantos dias fuera del pueblo.

F.—¿Motivó eso disgustos entre Vd. y Palomero?

A.—No; al contrario, pues yo mismo apoyé con calor la boda de él y D.ª Dolores.

Aquí refiere una escena y conversación que los dos pretendientes tuvieron con la solicitada, estando ella una noche sentada á su reja y los dos en la calle, conversación en la cual quedó roto todo lazo de amor entre Dolores y Peris.

Cuenta el acusado otra conferencia que celebró con el padre de la jóven.

Este último le rogó muy encarecidamente que no escribiera á su hija, á lo cual contestó Peris que no tomaria la iniciativa para hacerlo, pero que si ella le escribia, se veria obligado á responderle.

Niega que Palomero le abofetease en paraje ninguno.

Pide permiso para exponer un hecho grave, de índole delicada por referirse á cuestiones de intereses.

El presidente le autoriza, y Peris dice entonces que habiéndole sido adjudicados á Dolores unos censos del ducado de Osuna, quedó él en el encargo de hacer su reducción, aconsejando que se capitalizaran al tres por 100.

La familia Gonzalez quiso que la reducción se hiciera al cinco. Peris consultó á la delegación de Málaga, y resultó que la razon estaba de su parte. Pero vino al registro el expediente arreglado al cinco, y él lo redujo al tres segun correspondia.

De aquí nacieron contestaciones y disgustos entre el acusado y la familia de su novia.

Dice con acento conmovido, que le habian dado la enhorabuena muchas personas cuando quedó roto su proyecto de matrimonio con Dolores, y que supo después ciertas cosas que sin enterarse á tiempo le habrian colocado muchas veces en una posición ridícula.

P.—¿Y cuál fué el motivo del rompimiento?

A.—La conducta de la familia de Dolores.

P.—¿Cuando se casó Vd. con la que hoy es su esposa?

A.—Años atrás, por poder.

Preguntado sobre su viaje á Málaga, estancia y tratos en aquella ciudad, niega categóricamente cuanto se relaciona en esos extremos, así como el envio por su parte de cajas explosivas.

Dice incidentalmente, al hablar de esto, que tiene un hijo de siete meses de edad.

F.—¿Donde pasó Vd. los dias 17, 18 y 19 de Diciembre último?

A.—El 17 y el 18 en Valencia. El 19 en Torrent, con mi esposa.

F.—¿Es cierto que yendo Vd. en el tren, oyó usted á un capitan de la Guardia civil leer la noticia del trágico fin de Palomero?

A.—Si, señor.

F.—¿Y es cierto que se inmutó Vd?

A.—Si, señor; me inmuté.

P.—¿Y es cierto tambien que preguntó usted á un mozo de la estación de Archidona si habian retirado una caja de la estacion, encargándole luego cuidadosamente que á nadie dijera una sola palabra de la pregunta que le habia Vd. hecho?

A.—No, señor, no es cierto.

P.—Se asegura que Vd. habia manifestado que abandonó á Dolores porque ella le hastiaba, pero que seguia escribiéndola por deshonrar á su marido. ¿Es cierto?

A.—No, señor; eso es absolutamente falso.

P.—¿Es Vd. aficionado á trabajos de mecánica y de ebanistería?

A.—No, señor.

P.—¿Tenía Vd. en su casa instrumentos para esa clase de obras?

A.—Tan sólo un estuche de matemáticas que perteneció á mi padre.

Niega que en el cortijo que posee en la sierra de Archidona tuviera objetos de ebanistería construidos por él.

Se ha dicho eso y se ha dicho tambien que yo los mandé retirar el dia que fui preso. Es falso.

Refiere que el tiempo que pasó en Valencia, lo dedicó al cuidado de un pariente enfermo.

Preguntado si es cierto que desde allí escribiese á la madre del médico Sr. Palomero, dice que sí, añadiendo que puso la carta en el buzón de alcance, pero sin sello de alcance por no haberlos en Valencia.

P.—¿Cuándo comenzó Vd. á consumir la licencia que obtuvo?

A.—Oficialmente, comencé el dia 9 de Diciembre.

P.—¿Cómo no se apresuró Vd. á salir, habiendo solicitado dicha licencia para conocer á su hijo recien nacido?

A.—Porque necesitaba dejar terminados los estados del mes anterior.

Confiesa que el dia que se casó Dolores recibió de ella una carta muy apasionada, dándole cita para media hora antes de su boda.

El acusador privado le interroga sobre su viaje á Valencia.

El acusado dice que llegó allí el dia 18 y escribió á Palomero aquella misma noche, aunque por distracción puso á la carta fecha del 17.

Niega terminantemente que Palomero, amenazándole con un revólver, le obligase á declarar ante Dolores cuando hablaron con ella por la reja, que no la queria.

Sobre este punto, dice que la declaración de que se trata le fué pedida empleando el mayor comedimiento y muy buenas formas.

Añade que el motivo que tenia para creer que se le habia puesto en ridículo más de una vez en el asunto de sus relaciones amorosas, era el creer que Dolores hacia caso de Palomero á espaldas suyas.

Defensor.—¿Ha dicho Vd. que en Agosto del año último no salió del pueblo?

A.—Si, señor; en esa época salia todos los dias á caballo cuando cerraba la oficina, ocupando la tarde y la noche en el cuidado de mi labor.

Refiere que cuando salió para Valencia iba solo, y que tampoco en Córdoba se le unió nadie.

Contestando á otra pregunta del defensor, dice que Dolores y Palomero no se llevaban bien, que estaban continuamente desavenidos.

Def.—¿Sabe Vd. si Palomero era jefe del partido republicano en la localidad, ó si pertenecia á alguna sociedad secreta?

A.—Si, y alguna vez vi en su poder cartas con signos especiales, que Palomero me decia que eran el símbolo de las personas decentes.

El presidente dirige al acusado una pregunta sobre la agresión de que fué objeto por parte de Palomero, en el paseo de Archidona.

Contesta el acusado que fué ofendido violentamente sin prévia agresión.

P.—¿No se querelló Vd. ni pidió explicaciones?

A.—No, señor; ni una cosa ni otra.

Respondiendo á otra pregunta, dice que apresuró su casamiento por temor de que el afecto que profesaba á Dolores y la insistencia de ésta, le hicieran caer en la tentación de casarse con ella.

Habiéndosele puesto de manifiesto al procesado la caja explosiva enviada á Palomero desde Granada, dice serenamente que la vió por primera vez cuando se la presentó el juez de instrucción.

El saco de noche sí es mio, pero no lo usaba nunca.

Interrógasele otra vez sobre que conversaciones y amores sostenia con Dolores.

Dice que hablaba con ella por la reja, pero que lo mas frecuente era verse en casa de una tia de Dolores.

Sobre los disgustos en el matrimonio contesta que eran de notoriedad pública, y que lo único que no puede afirmar es si alguna vez Palomero maltrató de obra á su esposa.

Preguntado si se fatiga y quiere tomar algun descanso, dice que nó.

Termina el interrogatorio.

Al sentarse el procesado, gran parte del público abandona la sala.

Comienza la prueba documental, y á poco se suspende la sesión por algunos minutos.

Son las dos de la tarde.

Prueba documental.

Reanudada la vista á las dos y media, prosigue la prueba documental.

Hay un documento inteligible y así lo manifiesta el secretario relator.

La defensa pide que se dé lectura de él.

El presidente declara que es imposible.

El defensor protesta, considerando que se le niegan los medios de prueba.

Admitida la protesta por la Sala, dice el presidente que el secretario la hará constar en acta.

Fiscal.—No me opongo á que conste, pero conste tambien que no se niega nada á la defensa con dejar de leer un documento ilegible.

Defensor.—Debo manifestar á la Sala...

Presidente.—No puedo permitir que se prolongue este incidente. El secretario hará constar la protesta.

El documento más interesante de la prueba es una carta de doña Dolores Gonzalez que anuncia á Peris su boda con Palomero.

Dice así:

«Querido Ricardo: No puedes figurarte con cuánto sentimiento y pena cojo la pluma, por ser la última carta que de soltera te escribo, cosa que, por más que tú me digas, Ricardo, nunca creia que entre nosotros pudiera haber sucedido así, sino por el contrario, haberme unido para siempre con una persona tan querida para mí, y que por mucho tiempo que pueda pasar, que será poco, pues Dios me parece dispondrá pronto de mi, jamás te olvidaré, Ricardo de mi vida; no creo que á ti, por más que me quieras, te suceda eso, y más con lo que hoy me has dicho; pero no creas soy rencorosa con nadie, y mucho ménos contigo, aun cuando haya pasado esto entre nosotros, bien por las gentes, ó por ti, ó por mi, que todo se ha reunido.

Yo solo deseo que aun cuando yo no sea feliz, tú lo seas muchísimo; que Dios te dé mucha salud, que es lo principal, y á tu mujer lo mismo; lo lleveis muy bien, que eso desde luego así lo espero, porque aunque ella tenga alguna cosa que sufrirle, tú, que tan bueno eres, lo llevarás con mucha paciencia, y estareis muy contentos, sin volverte á acordar más de mí; y yo, mientras tanto, metida en mi casa sufriendo lo que Dios me tenga destinada, y no olvidándote jamás, y pidiendo á Dios, como antes te dije, me lleve pronto, y de esa manera sufriré menos; y tú, si tienes algun cariño hácia mí, para entonces se te borrará, y todo será para tu esposa.

Me dices que cada cosa que te refiero tiene la casa, es como si te matára: si es así, por hoy puedes figurarte cuánto estaré yo sufriendo de verlo; pues tú, al fin, no es más que referírtelo; tu casa estará mucho mejor que la mia, por muchas razones: la primera, por ti y por ella, que estarán ustedes más á gusto, y la segunda, porque esa casa no tiene comparación con aquella, y la tercera, porque tu posición no es la de él, ni la de ella tal vez será la mia, sino mucho mejor.

En la tuya me dices si queria verte más «solo» todavía, y me extraña me digas eso, pues sabes muy bien cuántas veces te he dicho lo mal que estás así; pero hasta ahora no has encontrado ocasión de conocerlo, ni mucho menos de poder decidirte á casarte conmigo. Mucho habrá sido y será tu cariño, pero nunca para unirte conmigo.

Ricardo, vuelvo á repetirte lo mismo que antes te he dicho de palabra: que todas mis cartas las rompas, y lo mismo mi retrato, porque despues de leidas, para nada te hacen falta, y no quiero que sean el entretenimiento de nadie.

Adios, Ricardo de mi vida, no puedes figurarte con cuánto sentimiento estoy escribiendo ésta, pues con las lágrimas en los ojos por muchas razones, veo separarme de ti para siempre, por más que nos veamos en la calle; pero eso para mí no es nada, pues lo único que en este mundo deseaba no lo he tenido. Hasta ahí llega toda mi desgracia. Adios, por última vez, Ricardo de mi alma: dispénsame si te molesto con tanto como te digo; pero á mí todo me parece poco, pues es como si me hubiera llegado el último dia de mi vida. Yo seré para otro hombre; pero mi corazón siempre será para tí: siquiera por gratitud no me olvides, y no harás más que pagarle á tu—*Dolores.*»

Prueba pericial.

Sr. Ruiz, profesor de física de las Escuelas Pías.

Dice que fué designado para el reconocimiento de la caja explosiva.

Conviene con los otros peritos, Sres. Vega y Astorga, en que la pólvora que ha examinado podia ocasionar las desgracias á que la explosión dió lugar.

Defensor.—¿Pudo esa caja producir la voladura de la casa?

Perito.—A no estar abiertas las puertas y ventanas, si pudo producirla.

La defensa pregunta al Sr. Ruiz si es cierto que, comprendiendo que se trataba de una máquina infernal, no se atrevió á operar sobre ella, y tanteó la caja por medio del agua.

D. Antonio Cano, tambien perito. Declara que descompuso la caja empleando una cuchilla colocada en una polea, á fin de poder manejarla desde lejos con la cuerda.

Despues de muchos golpes saltó la madera, apareciendo la pólvora.

Dice que la caja estaba hecha por persona entendida, pero no muy perita.

Y que la madera es de caja de petróleo.

Sobre esto se suscita una discusión entre el perito y la defensa.

El fiscal pone término al incidente aclarando el asunto.

Testigos.

Entra en la Sala Antonia German, criada de Palomero.

Su entrada llevando en brazos al huérfano del médico vestido de ropas negras, produce en el auditorio honda impresión.

Fiscal.—¿Era Vd. criada de Palomero?

Testigo.—Si señor, este es su hijo.

F.—¿Estaba Vd. en la casa cuando murió su amo?

T.—Si señor.

F.—¿Sabe Vd. con qué motivo y para qué entraba la señora en el despacho al ocurrir la explosión?

T.—Porque iba á elegir una cama de hierro y un cochecito para el niño.

F.—¿Se llevaban bien en la vida conyugal Palomero y su esposa?

T.—Que yo sepa, sí.

Pero, no; algunas veces tenian disgustos, ó *disgustillos chicos. (Risas.)*

F.—¿Sabe la testigo si dias antes de la desgracia recibió su amo una carta preguntándole si habia abierto la caja, y si su esposa le preguntó tambien cuando la abriria.

T.—Si señor; es verdad.

A varias preguntas que le dirige la defensa contesta que no sabe nada.

La testigo, siempre con el niño en brazos, atraviesa la sala pasando por delante del reo.

Este les mira impasible.

Declara despues Francisco Luque, labrador de Archidona.

Estaba en casa de Palomero, donde almorzó, cinco minutos antes de la explosión.

Vió al matrimonio alegre y satisfecho durante la visita.

Habia oido decir en el pueblo que Dolores sostenia relaciones amorosas con Peris antes de casarse.

Nada sabe de disgustos conyugales.

Termina la audiencia de hoy.

El público se apiña en la calle para ver salir al reo, el cual es conducido á la cárcel en un coche cerrado.

Antequera 17.

Prosigue la vista.

La audiencia de hoy ha comenzado algo más tarde que la de ayer.

A las doce se abrian al publico las puertas del salon, en el que se observaba la misma concurrencia.

Los rótulos de las cajas.

Empiezan las declaraciones por las de dos sacerdotes, D. Antonio Goyanes y D. Antonio Torre, que han informado como peritos caligráficos.

Dicen que los rótulos de las cajas explosivas que se les han presentado para su exámen, son todos de una misma mano.

Y que comparados con escritos de D. Ricardo Peris, ofrecen indudable parecido.

Fiscal.—¿Se parecen tambien esos rótulos á los encabezamientos del Registro de la propiedad, puestos por mano del procesado?

Testigos.—No dudamos asegurarlo categóricamente, en conciencia, pero sí que hay gran parecido entre unos y otros escritos.

El fiscal pide la lectura del dictámen emitido por estos peritos.

La defensa protesta.

Despues de un ligero incidente, se da lectura á dicho informe.

Dice éste que los peritos tienen por indudable que los rótulos de las cajas son de la misma mano, y que sus caractéres guardan analogía con las inscripciones de los libros del registro.

La M. de Manuel es enteramente igual, y asimismo otros rasgos y letras.

Interrogados los peritos por el presidente, ratifican la declaracion prestada en el sumario.

Acusador privado.—¿Creen los peritos que el parecido entre las letras sería mayor si estuviesen escritas sobre una superficie lisa, en una carta ó en un papel cualquiera, en vez de estarlo en los libros?

Testigos.—Sí, señor; así lo creemos.

El abogado defensor de Peris pregunta apropósito de esto si es costumbre escribir los rótulos antes ó despues de pegar las etiquetas.

Un tercer perito, seglar, que es el perito oficial del registro de Archidona, dice que se acostumbran ambas cosas.

El presidente declara improcedente otra pregunta de la defensa.

El testigo Sr. Torres.

Despues de informar como perito, se recibe declaracion al Sr. Torres como testigo, sobre otros extremos de la causa.

Contestando á una pregunta de la defensa, manifiesta que poco despues de la explosion se dijo que Palomero se habia suicidado por motivos domésticos y cuestiones de intereses.

Defensor.—¿Es cierto que Palomero se separó varias veces de su esposa, á causa de lo mal que se llevaban?

Testigo.—Sí, señor.

Def.—¿Que conducta era la de Palomero?

T.—Buena cuando no bebia.

Def.—¿Bebia frecuentemente?

T.—Sí, señor.

Def.—¿Sabe el testigo si es verdad que Palomero dijo en una de las veces que estaba embriagado, que habia de hacer llorar á la tertulia de Juan de la Cruz?

T.—Sí que lo dijo.

Def.—¿Era jefe Palomero del partido republicano?

T.—Sí, señor.

Def.—¿Es cierto que pensaba fundar un casino enfrente del que tienen constituido los amigos de Juan de la Cruz?

T.—Sí, señor.

Def.—¿Oyó decir el testigo, despues de la muerte de Palomero, que de buena habian escapado aquéllos, porque era contra quienes iba la dinamita?

T.—Sí, señor.

F.—¿Pues no ha dicho el testigo que al principio se atribuyó á suicidio la muerte de Palomero?

T.—Así fué en un principio.

F.—¿Duró mucho esta creencia?

T.—No, señor. Fué desvaneciéndose bien pronto, hasta que comenzó esta causa.

El acusador privado interroga tambien á este testigo, el cual contesta que conocia íntimamente á Palomero, y que el desgraciado solia embriagarse con frecuencia.

Añade que Peris seguia desempeñando el Registro de la propiedad, algunos dias despues de obtener la licencia que habia pedido.

Luís Iscar, testigo.

Es pariente de D.ª Dolores Gonzalez.

Declara que es cierto que Palomero abofeteó en el paseo de Archidona á Peris.

El testigo presenció el lance y vió á Peris caer al suelo.

No tiene duda ninguna, puesto que el mismo ayudó al caido á levantarse.

Dice que la frase que atribuye á Peris, suponiendo que la pronunció á causa de este lance, *Me vengaré á la valenciana*, no la ha oido el testigo.

Sabe que el procesado es hombre de bastantes conocimientos en mecánica, y recuerda cabalmente que hace pocos años leyó en una *Ilustracion* un artículo donde se citaba á Peris como uno de los que perseguian la direccion de los globos.

Declara que Palomero bebia mucho, que retiraba á su casa tarde, y añade otros particulares ya sabidos.

Testigo José Cea.

Comienza su declaracion dicho testigo, primo del médico Palomero, diciendo que habló con este alguna vez de la primera caja que le habian enviado.

Oyó decir á todo el mundo en Archidona, que nadie más que Peris podia ser el autor del crímen.

Conocia las enemistades de antiguo existentes entre el procesado y su víctima, las peripecias del *noviaje* y el lance de las bofetadas en el paseo de Archidona.

Dice que Palomero fué enterrado en un panteon de su propiedad y Dolores en otro distinto de la familia Gonzalez.

Respondiendo á una pregunta de la defensa, declara que vió la primera caja explosiva, ya abierta, y que su contenido era una materia negruzca.

No sabe de disgustos conyugales entre Dolores y su esposo, pero sí sabe que aquélla tuvo relaciones con Peris.

Dice tambien que es verdad que Manuel Gonzalez, suegro de Palomero, casó con una jóven de edad no proporcionada á la de él. Pero no cree que esto disgustase al yerno.

Testigo Manuel Navas.

Tiene 22 años de edad, y es ya viudo. Farmacéutico de Archidona.

Se presenta vestido con un chaqueton andaluz de los llamados marselleses.

Dice que en un principio, la opinion del pueblo de Archidona condenó á Palomero; pero que luego fué rectificándose y acabó por ser unánime contra el procesado.

El resto de la declaracion de este testigo no ofrece nada nuevo.

Niega algunos hechos de los que constan en autos sobre la violencia de carácter de Palomero.

Con este motivo, el defensor del acusado formula una nueva protesta.

Testigo José Cano.

El Sr. D. José Cano es médico de Archidona.

Supo que su colega Palomero habia recibido la primera caja explosiva acompañada de una circular ó carta impresa, en la cual se le nombraba representante de la casa constructora de aquellas máquinas, que se decia ser máquinas electro-magnéticas aplicables á la medicina.

Supo tambien, porque la víctima le comunicó sus dudas, que Palomero no acertaba á comprender la aplicacion que en su ciencia pudiera tener el aparato recibido.

Llamado á casa de su compañero pocos momentos despues de la explosion, halló espirante á doña Dolores Gonzalez y completamente destrozado á Palomero.

Declara que Peris vivia bastante retraido.

No sabe que el procesado tenga los conocimientos de mecánica que se le atribuyen.

Contesta á una pregunta del abogado defensor, diciendo que en una papelera del despacho de la víctima fué donde encontró la primera caja enviada al desdichado Palomero.

Confirma las declaraciones de otros testigos sobre la inclinacion de la víctima al abuso de las bebidas alcohólicas.

El padre de Dolores.

D. Manuel Gonzalez, padre de la esposa de Palomero, es hombre de 55 años.

Al empezar su declaracion, advierte el presidente de la Sala que dicho señor es parte actora en el juicio.

Fiscal.—Diga cuanto sepa acerca del crímen.

Testigo.—Tengo el más firme convencimiento de que Peris y no otro ninguno es el autor de los asesinatos.

Siempre me mereció bastante mal concepto por lo díscolo de su carácter, aunque reconozco que es un hombre ilustrado.

Las relaciones de mi hija con el procesado, terminaron por la interposicion de Palomero.

Este y Dolores habian sido novios cuando muchachos.

Al reanudar sus amores de entonces, autoricé á mi hija para que hablase con él por la reja de casa, como es costumbre.

A los pocos dias, me pidió Palomero la mano de Dolores, diciéndome que habia obtenido de ella palabra formal de casamiento, y una sortija en señal de compromiso.

Contestando á una pregunta de la defensa, dice el testigo que es cierto que se opuso á los primeros amores de su hija con Palomero, pero que no hubo para esto otra causa que la corta edad de la jóven.

Confiesa que Palomero era dado al vicio de la embriaguez.

Dice que le quitaron la plaza de médico titular por una injusticia; de ningun modo por mala conducta, pues fuera de aquella inclinacion no habia nada que censurarle.

Def.—Diga el testigo si es cierto que ocultándose de Peris, procuró una entrevista entre su hija y el médico Palomero.

T.—No es cierto.

Afirma despues el Sr. Gonzalez que nunca, ni por un solo instante, ha creido que se tratase de un suicidio.

Francisco Ramon Luque.

El testigo así nombrado es el conductor del coche que hace servicio entre el pueblo de Archidona y la estacion del camino de hierro.

Fiscal.—Sírvase decir el testigo si sabe y es cierto que su hijo Manuel recogió en el mes de Setiembre del año pasado una cajita consignada al médico de Archidona Sr. Palomero.

Testigo.—La recogió por medio de una criada que fué por otro encargo á la estacion del ferro-carril y la entregó al dia siguiente.

F.—Diga tambien si habia llegado otra caja igual para el Sr. Palomero en el mes de Agosto.

Y si sabe que un dependiente de la estacion habló con el registrador sobre la entrega de dicha caja.

T.—Sí, señor; ese sujeto iba conmigo un dia. Pasábamos por casa del registrador, y éste le llamó desde la reja, para preguntarle si habia llevado una caja destinada al médico, á lo cual se le contestó que sí.

Acusador privado.—Diga el testigo si las dos cajas eran iguales una á otra.

Presidente.—Para que el testigo conteste con más seguridad, puede reconocer la caja que figura entre las piezas de conviccion.

T.—Sí, señor; eran iguales.

Def.—¿Recuerda el testigo haber llevado al registrador de Archidonia, á la estacion un dia del mes de Diciembre último, y haber recibido de él el encargo de sacarle un billete para Valencia?

T.—El señor registrador fué en el con mi hijo.

Dice además el testigo que Peris recibia de Valencia algunos encargos.

(Se Continuará.)

Noticias locales y generales.

No extrañe nuestro colega *La Provincia* no contestemos hoy al artículo que el pasado jueves tuvo la bondad de dedicarnos, porque necesitando toda la amplitud posible el juicio oral de la causa de Archidona, nos hemos propuesto ocupar el menor espacio disponible con objeto de no retrasar una publicacion que con facilidad pierde el carácter de oportuna que le dan las circunstancias.

Lo haremos á la brevedad posible.

—Dice un periódico madrileño, que los de este principado aconsejan al señor ministro de Hacienda que conceda un nuevo plazo para el cange de la moneda antigua de plata.

«Se fundan, dice, en que á muchos pueblos de escaso vecindario de aquella region no llegó oportunamente la noticia, ó no se hizo pública, ocurriendo que muchas familias tienen que desprenderse de la expresada moneda con una pérdida exagerada, en beneficio de agiotistas que nunca faltan.»

Que son sin duda alguna los que hacen poner sueltos como el de que nos ocupamos, porque lo que acontece en Cataluña acontece en las demas regiones de España y allí, que sepamos, nadie se queja. Nosotros creemos que en poder de los *estranguladores* de los apurados, agiotistas ó como se quieran llamar, existen la casi totalidad de los duros viejos que quedan por esos mundos, y precisamente por esa jente sin conciencia quisiéramos no se diera plazo alguno ó queremos, mejor dicho, que si se dá, se estudie un medio para que los vecinos de buena fé de todas las localidades puedan cambiar la moneda indicada y que los tratantes con la miseria, los usureros, se quedaran con lo que han acaparado á precios reducidísimos ó quien sabe con que condiciones.

Esto solo quisiéramos.

—Cuando se hizo la autopsia al perro que rabió en el término de San Gregorio y que mordió á cuatro personas de las cuales una, como sabe el lector, ha fallecido víctima de tan terrible dolencia, los veterinarios operadores inocularon, para cerciorarse sin género alguno de duda en su opinion de que habia muerto de la rabia, sangre de dicho perro en otros dos que fueron encerrados convenientemente y sujetados con una fuerte cadena mientras durara la observacion.

Pues bien; uno de los perros sintió hace tres ó cuatro dias los síntomas rábicos, y desde antes de ayer y ayer el animal en sus accesos, muerde la tierra, la cadena y cuanto á su alcance tiene, de modo que es casi seguro haya sacumbido á la hora en que escribimos.

El otro perro, segun nuestras noticias, todavia no ha dado señal alguna de haber sentido síntoma alguna de la rabia.

—El 16 del actual salió de Roma con direccion á Civita-Vechia, despues de haber besado el anillo de Su Santidad, la Emperatriz Eugenia. En Civita-Vechia se embarcó para Palermo, y de allí se dirigirá á Malta.

—Hemos recibido el número 2 del *Boletin del Apostolado de la oracion de Gerona* que sale á luz trimestralmente, con objeto de publicar las listas de los suscritores que contribuyen á la edificacion del *Templo expiatorio diocesano y escuelas* que se erige en la calle de Albareda de esta ciudad, en honor al *Sagrado corazon de Jesús*.

Segun dicho *Boletin*, las obras adelantan rápidamente, y sin grandes esfuerzos la caridad cristiana viene acumulando recursos hasta el dia suficientes, para atender á los gastos con olgura, como lo demuestra el estado resumen del cargo y data, pues asciende el primero á 13'894'78 pesetas y la data ó lo gastado á 8.942'64 pesetas demodo, que al cerrar el balance de referencia, existian en caja 4.952'14 pesetas.

Publica ademas la lista de los que se han suscrito para donativos mensuales, y la lista de los que han contribuido en concepto de donativos extraordinarios, de manera que los donativos ascienden á 10.958'87 pesetas y el producto de la suscricion mensual desde Diciembre á Abril ultimo inclusives ambos, á 2.935,91 pesetas, ó sea en junto, la cantidad de cargo antes mencionado.

—*La Federacion* calla como un muerto á lo que le dijimos hace pocos dias, por aquello de que el silencio es la lógica mas expresiva. En cambio, publica una carta de su corresponsal en Palafrugell, en la cual se maltrata á nuestros amigos y á los republicanos posibilistas y federales que votaron en contra de la candidatura carlo-conservadora, y especialmente á los señores que, cumpliendo con un deber de cortesia, han visitado al Diputado señor Quintana que accidentalmente se encuentra en dicha villa á consecuencia de asuntos relacionados con la salud de su esposa y una de sus hijas.

Como post-data dice, que ha visto pasear por aquellas calles á nuestro Director acompañado de su amigo señor Verdaguer, y dice ¡lo que vá de ayer á hoy!

Y tiene razon: ayer perturbaban aquella liberal villa los reacionarios que entraron en el municipio como todos sabemos ayudados por los federales que se llaman de primera fila y hoy, los de segunda y tercera, los que no pastalean con los enemigos de la libertad, los verdaderos federales, ayudando á los demas elementos liberales han conseguido echar del templo á los intrusos alcanzando en los comicios una victoria tan completa como completo es el estado de ira que domina á los *jefes* de la federacion que se han quedado solos y abandonados de sus antiguos amigos.

De modo que de ayer á hoy vá mucha diferencia, tanta, que esos aliados no saben ya como componerselas para conseguir algo que los saque del abandono é impotencia en que se encuentran, cosa que no consiguen ni atacando á republicanos tan probados y antiguos como el señor Avellí, ni desempeñando el papel de policias averiguando quien visita á Palafrugell ni quien entra en la casa del señor Quintana, ni quien escupe cerca ó lejos de los patro-

cinadores de carlistas y conservadores convencionales.

—En cinco dias hemos recibido dos cartas de París, de las cuales no hemos podido aprovechar una por su fecha atrasada. Ayer tampoco llegó á nuestro poder la correspondiente al dia, de manera que estamos como queremos con estas distracciones.

—Esta noche se celebrará en los salones de la cada dia más floreciente sociedad *Orfeon Gerundense*, un baile de orquesta coreado bajo la dirección del reputado profesor Señor Bertran y del Director de la sección lírica señor Lell, el cual no dudamos se verá sumamente concurrido como acontece siempre que se verifican funciones en dicha sociedad.

—Tenemos una carta de Hostalrich en la cual se nos dice, que el Sr. D. Casimiro Pons, Presidente de la Comisión de festejos para solemnizar el aniversario del renacimiento del Teatro Catalán, ha presentado la dimisión del cargo fundada en un pretexto futil. Según la persona que nos dá la noticia, el proceder del señor Pons ha disgustado tanto á todo el vecindario, que hasta los individuos que componen la Juuta han imitado á dicho señor en vista de proceder tan extraño, mayormente cuando, segun se asegura, el verdadero motivo que ha inducido al señor Pons á tan inesperada resolución, parece no ser otro que el empeño de no encabezar la lista de suscrición como Presidente de la Junta, para ahorrarse el compromiso de figurar en ella con sujeción á su desahogada posición social.

Con tal motivo, resulta que hasta el presente nada ha podido organizarse para llevar á cabo los festejos que se tenian y tienen proyectados, encontrándose aquel vecindario con que no hay Junta organizadora ni cosa que se le parezca, todo hijo del disgusto que ha producido el proceder del señor Pons.

Nos alegraremos que, por el buen nombre del pueblo de Hostalrich, se arregle el asunto aunque sea prescindiendo del valioso concurso de D. Casimiro, pues no creemos sea motivo el que, como dice el refrán, por un fraile se disuelva la comunidad, mayormente cuando la honra de la población de Hostalrich está en ello altamente interesada.

—Ayer se repartieron de nuevo á los perros las consabidas morcillas, siendo muchos los que cayeron víctimas del apetito.

—Los dias 26, 27 y 28 son en los que la villa de Llagostera celebra su fiesta mayor. Además de las funciones religiosas que serán solemnes y amenizadas por la orquesta de la población que dirije el inteligente Profesor D. Joaquin Jovanet, y de la procesión que en las tardes se verificará, en dichos dias tendrán lugar grandes bailes de sociedad y un brillante concierto que tendrá lugar en un espacioso y elegante entoldado, siendo el señalado para el baile el dia 27. Tanto en el baile como en el concierto, tomará parte una orquesta de Barcelona en la que figurarán profesores tan acreditados como los señores Escalas, Ciervo, Salvatori, García y otros. Además se bailarán los tres dias en la plaza de la Constitución *Sardanas Llargas*, y tendrán lugar en distintos edificios particulares bailes de sociedad y otras diversiones propias de las circunstancias.

—Hace cuatro dias estuvo en esta ciudad el Diputado á Córtes Sr. Camps, y ayer tarde era esperado de nuevo por sus correlijionarios.

Instrucción Pública.

JUNTA PROVINCIAL.—*Sesión ordinaria del 10 de Mayo de 1887.*

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del señor Gobernador, fué leida y aprobada por unanimidad y sin enmienda el acta de la sesión anterior.

Enseguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.° Ordenar á la Maestra pública de Crespiá, facilite á la Junta local de primera enseñanza copia literal de los presupuestos de material de su escuela correspondientes á los ejercicios de 1884-85-86, al objeto de unir dichas cópias á las cuentas de material que de los citados ejercicios tiene presentadas, de conformidad con lo preceptuado en la disposición 9.ª de la R. O. de 12 de Enero de 1872.

2.° Pasar al señor Gobernador Civil el acuerdo del Ayuntamiento de Vilademat, referente al señalamiento de sueldo para las escuelas incompletas de aquella localidad.

3.° Remitir al Alcalde de Mont-rás copia de la Disposición 10.ª de la Real Orden de 23 Abril de 1864 que interesa en su comunicación de 26 de Abril último.

4.° Pasar al señor Director de la Escuela Normal, la instancia documentada de D. Victoriano Fegella solicitando exámen para obtener el certificado de aptitud.

5.° Ordenar al Alcalde de San Andrés Salou, proporcione á la maestra pública, casa habitación que reuna las debidas condiciones.

6.° Aprobar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Susqueda en virtud del cual, se aumenta hasta cuatrocientas pesetas la cantidad que percibe el Maestro público por compensación de retribuciones.

7.° Significar á la Comisión provincial que, mientras la Superioridad no disponga otra cosa, tan pronto estén examinadas y aprobadas las cuentas del Habilitado de los Maestros del partido de Figueras, se accederá á la petición que interesa en su escrito de 2 de los corrientes referente á la devolución de los sobrantes por atenciones de primera enseñanza al pueblo de Viure.

8.° Pasar á informe de la Inspección las cuentas de material de las Escuelas públicas de Capsech correspondientes al ejercicio de 1885-86.

9.° Pasar á informe del Sr. Inspector, el expediente de sustitución del Maestro publico de Vilablareix.

10.° Ordenar el Maestro publico de Ventalló, se atenga lo acordado por esta Junta en 2 de los corrientes para el percibo de retribuciones atrasadas.

11.° A propuesta de la Inspección, nombrar Maestro interino de la Escuela pública de niños de Planolas con el sueldo de seiscientas veinticinco pesetas y emolumentos legales á D. Roque Aubert; á D. Juan Ribas para la sustitución de una de las Escuelas públicas de Cassá de la Selva, con el de quinientas cincuenta pesetas; á Don Francisco Comas para Ullastret, con el de seiscientas veinticinco pesetas; á D.ª Modesta Pons para Olot con el de mil trescientas setenta y cinco y Doña Maria de la Asuncion Torras para la de Beuda con el de seiscientas veinticinco.

12.° La Junta quedó enterada:

I. De haberse recibido los nombramientos espedidos por el Rectorado en méritos de concurso, á favor de D. Francisco Pladebeja, Jaime Barceló, Jaime Ester, Buenaventura Izal, Ignacia Rivera, Carmen Casadesús, Manuela Vidal, Dolores Pou y Rosa Porcalla para las Escuelas públicas de Mayá, Parlaba, Vilamalla, La Tallada, Fortiá, Borrasá, Distrito escolar de Urtx y Caixans, Monells y Casavells respectivamente.

II. De la comunicación del Alcalde de Ribas participando que han vuelto á abrirse las Escuelas por haber desaparecido la enfermedad del sarampión.

III. De la toma de posesión de la Maestra de Vilallovent y del cese del Maestro de Ullastret.

IV. De haber sido confirmado por el Rectorado el acuerdo de esta Junta, admitiendo la dimisión de Ayudante interino de la escuela pública elemental de niños de S. Feliu de Guixols, Sr. Girbal, y que se comunique al interesado y al Habilitado.

V. De haberse concedido autorización al Ayuntamiento de Batet para reducir á incompleta la escuela pública, en virtud de R. O. de 20 Abril último y que se cumplimente oportunamente.

Madrid y Provincias

Escriben de Mortalla, pueblo de la provincia de Murcia, manifestándo la afliccion de sus habitantes por la serie de desgracias que aquella villa viene sufriendo.

Después de la terrible inundación del 79, pertinaz sequía tenía abrasados sus campos. Este año, en que las lluvias anunciaban regular cosecha, las tormentas las han destruído y como si no fuera bastante, los terremotos han dejado sin agua potable al término, abriendo en el terreno grietas de un kilómetro de longitud y destruido el *Camino del Campo* en más de otros dos kilómetros.

Como el movimiento de avance de los terrenos convulsionados continúa, los habitantes están llenos de terror, temiendo ser sepultados por los cerros de San Jorge, Peñica y Canales, sobre los pue se asienta esta populosa villa.

Se dice que vá á Madrid una comisión presidida por el diputado Excelentísimo Sr. D. Juan Tamayo á solitar del Gobierno de S. M. socorros pecuniarios y el envío de una comisión que estudie el fenómeno y proponga é implante los medios para hacer frente á la falta de aguas y adopte medios de seguridad para sus habitantes. La carta termina diciendo: «Si el Gobierno de S. M. y la prensa nos abandonan ¡infelices de nosotros!»

—Se están practicando en Granada los estudios estadísticos y valoración de las pérdidas sufridas por la última inundación.

Las 7.000 pesetas remitidas por el Gobierno quedaron ayer distribuídas, invirtiendo la mayor parte en la compra de ajuares y utensilios del trabajo, que desaparecieron arrastrados por las aguas.

Los edificios han experimentado pérdidas considerables que no pueden indemnizarse.

Añade *El Imparcial*, que tampoco se ha concedido contidad alguno para indemnizar las pérdidas sufridas en las cósechas de la vega.

La situacion por que atraviese Granada no puede ser má aflctiva.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

Santa Rita de Casia.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Pedro.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

El dia 22 se empezará en la Iglesia de San Félix el solemnisimo novenario que los hijos é hijas del Inmaculado Corazón de María dedican en obsequio á su Santísima Madre la Virgen María.

TELÉGRAMAS

(De la prensa asociada de ayer tarde.)

Madrid 20.—La minoría reformista distribuirá mañana sus trabajos contra los presupuestos.

El señor Gomez asegura que se ha separado del posibilismo por considerar al señor Castelar muy afecto al señor Sagasta.

Madrid 20.—La reina regente llegará mañana á las diez. A las once sancionará varias leyes.

A la una recibirá á los ministros de las potencias extranjeras acreditados en esta córte.

A las dos de la tarde inaugurará la Exposicion de Bellas Artes.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Veri.
Arcos de la Plaza de S. Francisco, 6.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Quimicos. —NUEVA-YORK.

Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona

Y FRANCIA.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES EN LA ESTACION DE ESTA CIUDAD.

Trenes procedentes de Port-Bou para Barcelona.

	Llegada.	Salida.
» Tren correo....	6'15	6'56
» Tren mixto....	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto....	1'30	2'8
» Tren correo....	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto....	10'48	

Este tren pára en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

Procedentes de Barcelona para Port-Bou.

Mañana.—Tren mixto....	6'3	6'13
» Tren correo..	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto....	12'52	1'30
» Tren correo....	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

antes de ANTONIO LOPEZ y C.ª

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO.

SALIDAS.........	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias *5* de Barcelona y *10* de Cádiz, admiten cargas y pasageros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias *25* de Barcelona y *30* de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayaguez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico y Santa Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzantlan y San Francisco de California.

Sud del Pacifico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callão, Arique, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales, á *35* duros, de tercera preferente con mas comodidad á *70* duros para Puerto-Rico y *80* duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del *5* y *25* de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

Saldrá de Barcelona el dia 25 de Mayo

EL VAPOR HABANA,

para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la empresa en esta provincia.—*DON ANTONIO BOXA.*

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. **Se vende en las principales boticas del universo.** (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, succeseur de BROU, rue Richelieu, 102.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y VINÍCOLA

DE

BASILIO MIRET.

Arados, Bombas, Pulsómetros, Prensas, Filtros, Pulverizadores, Mangas para filtrar y artículos para almacenes de vinos.

Pulverizadores Salabert para combatir EL MILDEW.

TARRAGONA	BARCELONA	REUS:
Rambla San Juan, 36.	61.—PRINCESA.—61.	4.—Seminarios—4.

Sucursales en las primeras ciudades de España.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR

COMUNICACION RÁPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUD.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores. *Provence, Bearn, La France, Savoie, Foiton y Rourgogne, admitiendo carga y pasajeros para* RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. Saldrá del puerto de Barcelona el 3 de Junio

EL VAPOR BEARN,

de 500 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía. Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.—Precio: 12 REALES.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Las Personas que conocen las

PILDORAS del Dr DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al **Tónico** mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA **CARNE**

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos.*

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor. **en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.**

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

PILDORAS DE BLANCARD

CON

Yoduro de Hierro Inalterable



Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro,** estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores frios, etc.*), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clórosis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó dificil*), la **Tisis,** la **Sifilis constitucional,** etc. En fin, ofrecen a los practicos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiél é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Pildoras de Blancard,** exsíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Union de Fabricantes.*

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las **Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.**

Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial dal Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS



INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las **Cápsulas de Raquin,** ***aprobadas por la Academia de Medicina de Paris,*** cura en muy poco tiempo los **flujos** (purgaciones) **mas intensos.**

Muy útil tambien como ***preservativo.***

Exíjase la Firma de RAQUIN y el ***Sello oficial*** (impreso con tinta azul) ***del Gobierno francés*** en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES

78, Faubourg Saint-Denis, PARIS,

y en todas las Farmacias del Globo.

SE REGALA

un cepillo ó una gorra por cada sombrero que se compre en la

SUCURSAL DE ALBERTI,

12—CIUDADANOS.—12

SE HALLA

en venta un billar pequeño y en buen estado.

Darán razón en la Redacción de este periódico.